

ESTAMPILLA
pagadas
en efectivo.

Permiso de Edificación No.

Formulario No. 3
490 E 22

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 12 de Febrero de 1946.

Vence 12 de Agosto de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 490, E 22, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Manuel Figueroa M., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6.- m.m/m. mts. de altura, de Clase D., de edificación, en la calle Castellón No. 342.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Manuel J. Figueroa, domicilio Castellón 342.
» » Arquitecto Octavio Tinogo Chacon, domicilio Colo Colo 518.
» » matric. No. patente No.
» » Constructor por Administración, domicilio -----.
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 240.- 1° p.
Dimensiones del terreno 730.- mts. 2. superficie edificada 130.- 2° p. mts. 2
Id. de patios y jardines, 490.- m2. 370.- total m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación una copia.
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio , no hay.-
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarse oportunamente.
- 4.o » de agua potable id.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1° y 2° piso, dos copias.-
- 6.o » de fachadas , dos copias.-
- 7.o Secciones verticales , no hay.-
- 8.o Planos de detalles fundaciones, vigas, losas, dinteles, dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica , no hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente , no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia .-
13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 485.859.00) Cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos,
de los cuales ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya
señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
Derechos de edificación., 1380.- \$ 1.190.00
Id. de insp. edificación., id. 600.00
Id. de libreta de control., id. 50.00
Id. estampillas en efectivo., id. 82.00 \$ 3.922.00

Febrero 12/1946.-

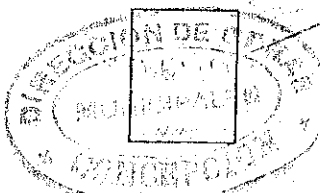
A: Las Obras que se ejecutaran con el presente permiso ascienden a la suma de (\$ 340.000.00) TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, por cuyo valor se pagaron los derechos de edificación.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 490 E 22 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALESCERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de la Ampliación de Edificación de la propiedad del Sr. Manuel J. Figueroa Muñoz ubicada en calle Castellón N° 336/42 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina Al Arquitecto Sr. Octavio Tinoco de las responsabilidades que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

Se deja constancia que la Construcción de Ampliación, ^{antes} fue terminada el 1° de Junio de 1951.-

CONCEPCION, 14 de Mayo de 1952.-

Rmv.-


Ramón del Castillo A.,
Director de Obras Municipales.-